

Extractivismo aurífero, poder local y conflictos territoriales

Comparación de cuatro casos en México y Colombia

Daniel Santiago Roldán Zarazo

 <https://orcid.org/0009-0001-0630-8300>

Investigador independiente

dsroldanz@gmail.com

RESUMEN

La comparación de casos a escala territorial ha sido poco explorada en el estudio del extractivismo en América Latina, limitando la identificación de matices y diversidades. Esta investigación contribuye al debate mediante la reconstrucción y análisis comparado de cuatro casos de minería del oro: Temixco y San José del Progreso en México y Santurbán y Buriticá en Colombia. Los casos, caracterizados por conflictividades intratables y en ocasiones violentas, muestran trayectorias que no siguen un patrón lineal, sino ciclos recurrentes de escalamiento y desescalada. El análisis, desde una perspectiva relacional del Estado, integró cuatro ejes: ciclos de protesta, estructuras de oportunidad política, estructuras organizativas y marcos discursivos. Se identificó que la cohesión o fragmentación de élites locales, la capacidad de articular alianzas amplias y multclasistas y la construcción de significantes vacíos potentes inciden en la eficacia de la resistencia. Teóricamente, el estudio cuestiona el individualismo metodológico y el economicismo, que reducen a los sujetos y movimientos sociales a actores guiados por beneficios individuales. La investigación destaca que la disputa extractiva en los movimientos sociales se configura en la articulación entre lo material y lo simbólico. Metodológicamente, se incorpora el análisis comparado de estructuras de oportunidad política (EOP) locales, considerando un «desfase territorial» entre lo nacional y regional.

Palabras clave: Conflictos Socioambientales, Minería, Extractivismo, Estructuras de Oportunidades Política, Comparación.



Gold Extractivism, Local Power, and Territorial Conflicts: A Comparative Analysis of Four Cases in Mexico and Colombia

ABSTRACT

Comparative case analysis at the territorial scale has been rarely applied to the study of extractivism in Latin America, limiting the identification of its nuances and diversity. This research contributes to the debate through the reconstruction and comparative analysis of four large-scale gold mining cases: Temixco and San José del Progreso in Mexico, and Santurbán and Buriticá in Colombia). These cases, marked by protracted and at times violent conflicts, reveal trajectories that do not follow a linear pattern but rather recurrent cycles of escalation and de-escalation. The analysis, grounded in a relational conception of the State, integrates four dimensions: protest cycles, political opportunity structures, organizational structures, and discursive frames. Findings show that the cohesion or fragmentation of local elites, the ability to forge broad, cross-class alliances, and the construction of powerful empty signifiers shape resistance effectiveness. Theoretically, the study challenges methodological individualism and economism, which reduce social actors and movements to agents driven by material self-interest or individual utility maximization. It argues that extractive disputes in social movements are constituted through the interplay between material conditions and symbolic constructions. Methodologically, the research incorporates a comparative analysis of local political opportunity structures, accounting for a “territorial gap” between national policies and their regional impact.

Keywords: *Socio-environmental conflicts, Mining, Extractivism, Political opportunity structures, Comparative analysis.*

INTRODUCCIÓN

El fenómeno extractivista es enrevesado por ser multifactorial (influye lo político, ambiental, sociológico, histórico, jurídico, geográfico, etc.) y multiescalar (desde un régimen de acumulación global llegando a una escala local). Se construye y reproduce de manera diversa y única en cada territorio, porque no solamente es un *proceso*, sino una *lógica* para obtener rentas y dominio frente ciertos sujetos.

Las teorías predominantes tienden a partir de supuestos estructurales y a explicar el fenómeno desde una lógica global, proyectando esa comprensión sobre los espacios locales. Esto ha favorecido una visión macro que, si bien permite identificar patrones comunes, a menudo deja de lado las particularidades territoriales y los matices que emergen en lo «microsocial». Y, aunque abundan los estudios de caso sobre extractivismo en América Latina, los enfoques comparativos siguen siendo escasos.¹

Esta inclinación académica deja poco margen para pensar la particularidad de cada caso, e impide comprender el movimiento dialéctico del fenómeno, donde las particularidades de cada territorio moldean el proceso extractivo global, y viceversa. Si bien el extractivismo se presenta como una gran aplanadora que unifica lógicas en función del capital donde se despliega, también existen contradicciones dentro de las comunidades en las que se inserta, algunos sujetos están a favor, otros en contra; algunas élites coartan las movilizaciones, otras las apoyan, etc.

¹ Sin embargo, existen notables excepciones como las expuestas por Bebbington *et al.* (2007) cuyo artículo indaga por qué los movimientos sociales influyeron tan fuertemente en el caso de la minería en Cotacachi (Ecuador) y tan poco en Cajamarca (Perú). De hecho, esta investigación se puede enmarcar como una profundización de la misma, con el lente puesto en los factores políticos. Otros casos son Haslam (2021), que estudia los factores que desincentivan la acción colectiva, específicamente la responsabilidad social empresarial, o Kowszyk *et al.* (2023), que estudia los factores que hacen que la administración de un conflicto se escale.

A pesar de su aparente coherencia, el fenómeno extractivista no puede entenderse como una política uniforme, resultado de un Estado monolítico. Este no es una entidad homogénea ni un sujeto con voluntad unificada, sino una forma social relacional contradictoria. En su funcionamiento, favorece ciertas estrategias y bloquea otras, lo cual implica que sus políticas —incluyendo el extractivismo— no son homogéneas ni totalizantes, sino el resultado de disputas estratégicas moldeadas por relaciones territoriales, correlaciones de fuerza y capacidades organizativas de los actores (Jessop, 2016).

El presente análisis argumenta que las trayectorias de los proyectos mineros no dependen únicamente de estructuras macro, sino también de factores políticos específicos que se manifiestan en los territorios, como los ciclos de protesta, las oportunidades políticas, las formas organizativas y los marcos discursivos. Así, aunque persisten tendencias nacionales estructurales hacia el extractivismo —sostenidas por coaliciones empresariales, burocracias estatales, marcos normativos favorables y políticas fiscales regresivas—, existen también fracturas y líneas de fuga que posibilitan la irrupción de actores colectivos ambientales capaces de disputar las narrativas de desarrollo o incluso de detener temporalmente los proyectos. En este sentido el presente artículo busca aportar al entendimiento del extractivismo en Latinoamérica, particularmente cómo algunos factores políticos afectan las trayectorias, los grados de escalamiento² y la pausa o continuidad de cuatro proyectos de minería del oro en México y Colombia.

A manera de síntesis introductoria: en Santurbán (Colombia) se proyectó una mina de oro a cielo abierto en un ecosistema de páramo, ubicado en la cordillera Oriental colombiana, entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, aproximadamente a 51 km al sur de la ciudad de Bucaramanga, este proyecto fue posteriormente transformado en explotación subterránea, pero finalmente no se ha ejecutado debido a la movilización social y a las decisiones judiciales. En Temixco (México), el proyecto consistía en minería a cielo abierto cercano al cerro El Jumil, en la comunidad de San Agustín Tetlama —aproximadamente a 12 km al suroeste de Cuernavaca y a unos 2 km de la zona arqueológica de Xochicalco— cuya realización fue detenida tras la presión ciudadana y la negativa de autorizaciones ambientales. San José del Progreso (México) es a un proyecto

² El escalamiento de un conflicto significa un aumento en el número y un cambio en el tipo de acciones de protesta y respuestas de represalia por parte de la empresa y/o el Estado, lo que conduce a un aumento de la hostilidad, un incremento de los daños a edificios y propiedades, un aumento de las lesiones y muertes, y un incremento de los costos para todas las partes (Vanclay & Hanna, 2019).

subterráneo ubicado a unos 47 km al sur de la ciudad de Oaxaca, en el distrito minero de Taviche, con el sitio minero ubicado apenas a unos 2 km al sureste del pueblo de San José del Progreso, que sí se llevó a cabo, en medio de fuertes conflictividades sociales y episodios de violencia prolongada. Finalmente, en Buriticá (Colombia) se llevó a cabo un proyecto subterráneo de gran escala, ubicado aproximadamente a 60 km al noroeste de Medellín y a solo 4 km al norte del casco urbano del municipio de Buriticá, en la cordillera Occidental, este fue caracterizado por procesos estatales de formalización minera y persistentes enfrentamientos locales entre Estado, empresa minera y grupos armados ilegales.

El marco teórico del artículo refleja una serie de teorías que tienen desencuentros, pero que permiten observar de manera cohesionada distintas dimensiones del fenómeno: 1) los ciclos de protesta, entendidos como fases de intensificación del conflicto social (Tarrow, 1997); (2) las estructuras de oportunidad política (EOP) se refieren a las características del contexto político que facilitan o restringen la acción colectiva, como la apertura institucional, la estabilidad de las élites y las alianzas políticas (Tarrow, 1997); (3) las estructuras organizativas, formales, informales y núcleos socioestructurales cotidianos de micromovilización, que permiten sostener la acción colectiva (McAdam *et al.*, 1999; McCarthy, 1999); y (4) los marcos interpretativos y discursivos que otorgan sentido y articulan identidades colectivas e impulsan a la acción colectiva y la construcción de una identidad y un antagonismo (Tarrow, 1997; Laclau, 2005).³

La investigación ofrece una perspectiva materialista de los conflictos socioambientales frente a dos enfoques predominantes: por un lado, el economicismo de la responsabilidad social empresarial (RSE), que tiende a reducirlos a problemas de reputación y compensaciones —individuales o colectivas— orientadas a moldear y canalizar la protesta hacia foros controlados por la empresa (Haslam, 2021; Velásquez, 2012; Littlewood, 2014); por otro, la lectura simbólica de Melucci (1995), que privilegia la dimensión expresiva de los movimientos y desvincula la protesta de sus bases materiales, favoreciendo su despolitización (Parra, 2022). Frente a ambas visiones, se propone integrar el análisis de lo material y lo simbólico en su vínculo con el territorio, reconociendo que estos conflictos forman parte de disputas estructurales entre capital y vida, donde en ocasiones

³ Otro acercamiento lo plantean Kowszky *et al.* (2023), que incluyen factores más relacionados con el poder corporativo y la justicia social, tales como cosmovisiones y diferencias ontológicas, distribución de los costos y los beneficios, desbalance de poder, estructura y estrategia corporativa y adecuación de la respuesta del sistema de justicia social nacional e internacional. Algunas de estas variables se encuentran incluidas de manera transversal en el presente análisis.

las comunidades cuestionan los modelos de desarrollo, la lógica del capital y la mercantilización de los bienes comunes.

El artículo utilizó el método comparado, entendido como «el procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis» (Nohlen, 2020, p. 41). El estudio se valió de recolección de información secundaria, como prensa, comunicados, informes, *blogs* virtuales, tesis de grado, documentos secundarios, documentos académicos, etc. Para encontrar relaciones, se usó el *software* NVivo 11. De manera complementaria se realizaron entrevistas a actores sociales inmersos en las conflictividades.

El texto se estructura en cuatro secciones. En la primera se presenta el contexto de la economía política del oro en México y Colombia. La segunda expone los criterios de selección de los casos de estudio. La tercera desarrolla los ejes del análisis comparado. Finalmente, la cuarta sección formula las conclusiones del estudio.

ECONOMÍA POLÍTICA DEL ORO EN MÉXICO Y COLOMBIA: FRAGMENTACIÓN ESTATAL, RENTISMO Y VIOLENCIA

La industria minera y el extractivismo latinoamericano no constituyen fenómenos nuevos, sino que son el resultado de una larga trayectoria histórica vinculada al orden colonial. A partir de los años noventa, el extractivismo nacional fue reconfigurado bajo una lógica de apertura económica y liberalización. Esta reestructuración⁴ incluyó, por un lado, la privatización y apertura de sectores antes reservados al Estado, como las tierras baldías, el agua, la electricidad, el petróleo y el gas; y, por otro, la reducción de impuestos, la liberalización del comercio y la entrega de concesiones a capitales extranjeros para actividades agroindustriales,

⁴ Ambos países transitaron hacia un marco jurídico minero de corte neoliberal, promoviendo la liberalización y facilitando la entrada del capital privado, especialmente extranjero. En Colombia, la Constitución de 1991 y la Ley 685 de 2001 consolidaron la propiedad estatal del subsuelo, pero abrieron el sector a intereses externos mediante un modelo de enclave, dirigido por capitales internacionales (Duarte, 2012). En México, la reforma minera de 1992 y su articulación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 permitieron la participación de empresas transnacionales mediante filiales registradas localmente, eliminando las restricciones anteriores al capital extranjero. En conjunto, estas reformas reflejan un desplazamiento desde marcos nacionalistas de control de recursos hacia regímenes de gobernanza orientados al mercado y la inversión foránea, insertando a ambos Estados en una lógica de acumulación neoliberal (Ley 685, 2001; Ley Minera, 1975).

silvícolas y mineras. Los Estados latinoamericanos —aunque con diferencias en escala e intensidad— son estructuralmente dependientes de la exportación de materias primas (Puyana, 2017).

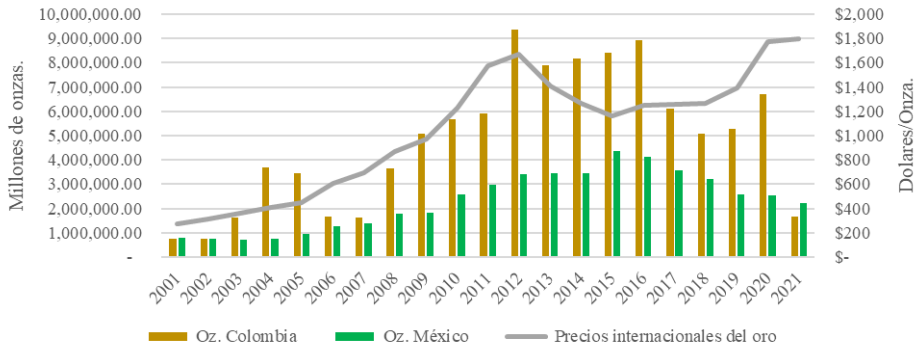
Las consecuencias de esta dependencia se expresan con particular crudeza en los territorios donde se localizan los enclaves extractivos. En estas regiones, conviven dos realidades contradictorias: por un lado, la minería aparece como una actividad que genera riqueza y atrae inversión; por otro, persisten altos niveles de pobreza, instituciones clientelistas, corrupción y carencia de oportunidades para las poblaciones locales. En otras palabras, estos lugares experimentan los efectos de la «maldición de los recursos naturales» (Rudas & Espitia, 2013, p. 72).

El extractivismo minero no solo limita las posibilidades de desarrollo donde se instala, sino que desarticula sus configuraciones preexistentes. Su lógica tiende a dismantlar los circuitos productivos locales y a reordenarlos como fragmentos subordinados a cadenas de acumulación de capital global, convirtiéndolos en zonas sacrificables. Esto genera tras de sí una serie de conflictividades socioambientales territoriales profundas (Svampa, 2012; Martínez, 2019; Agosto, 2018).

En este proceso, el Estado cumple un doble papel: político y económico. Este actúa como agente institucional que media y repara estos conflictos y, simultáneamente, como actor económico que obtiene beneficios de la extracción minera. En este sentido, las instituciones pueden actuar como terrenos de disputa entre clases y no solo como canales neutros de mediación (Jessop, 2008). Históricamente, las clases dominantes que lo dirigen han impulsado políticas y narrativas favorables al extractivismo ya que le permite al gobierno de turno acceder a ingresos fiscales sin asumir «costos políticos», es decir, sin necesidad de aumentar la tributación directa sobre el capital o los salarios, manteniendo así un nivel significativo de gasto público (Puyana, 2008).

Ahora bien, pese al impulso histórico estatal al sector minero, tanto México como Colombia registran una participación económica limitada de esta industria dentro de sus estructuras productivas. Si bien la producción de oro en Colombia y México ha aumentado desde comienzos del siglo XXI, los volúmenes no los ubican como grandes productores a escala global. En consecuencia, su producción depende en gran medida de la cotización internacional del mineral, lo que los hace vulnerables a su volatilidad (Jaimes, 2024, como se aprecia en el siguiente gráfico:

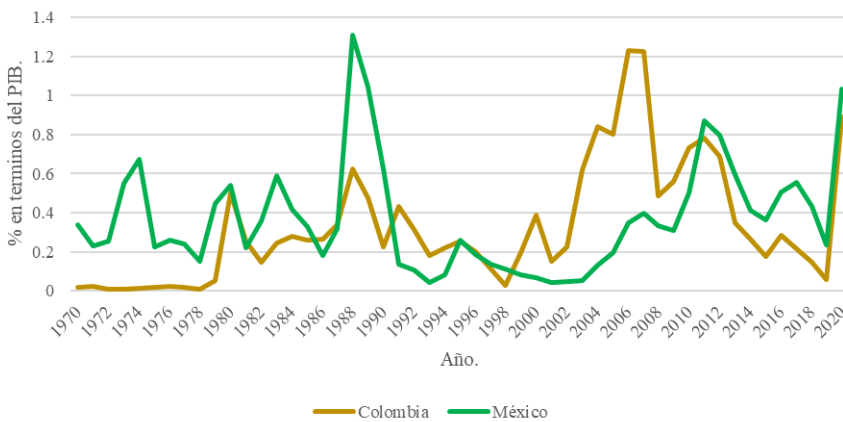
Gráfico 1. Producción de oro en onzas comparado Colombia vs. México y precios del oro



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO, s. f.), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s. f.) y Goldprice (s. f.).

De esta manera, la minería aurífera aportó en promedio entre el 2000 y el 2022 apenas el 0,52 % del producto interno bruto (PIB), mientras que en México fue un 0,39 % en el mismo periodo. Estas cifras contrastan de forma significativa con sectores como la industria alimentaria (3,4 %) o la construcción (7,5 %) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, 2023). De igual forma, desde la década de 1970 las rentas mineras en ambos países rara vez han superado el 1 % del PIB, conservando un peso marginal en comparación con otros sectores:

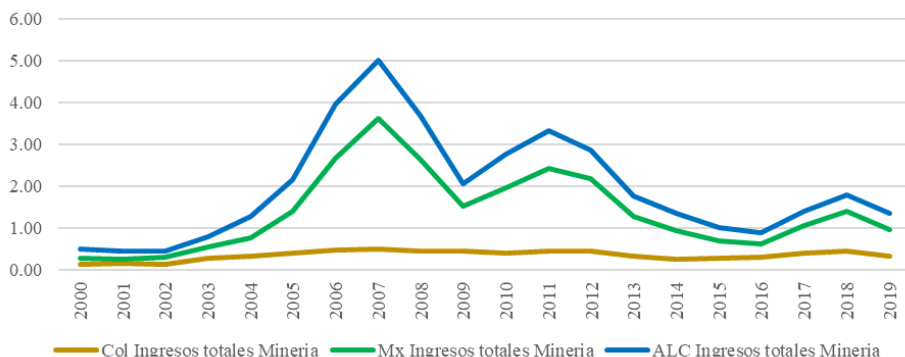
Gráfico 2. Rentas mineras en México y Colombia (1970-2020). Porcentajes del PIB



Fuente: Gráfico propio, elaborado con datos del Banco Mundial (2025).

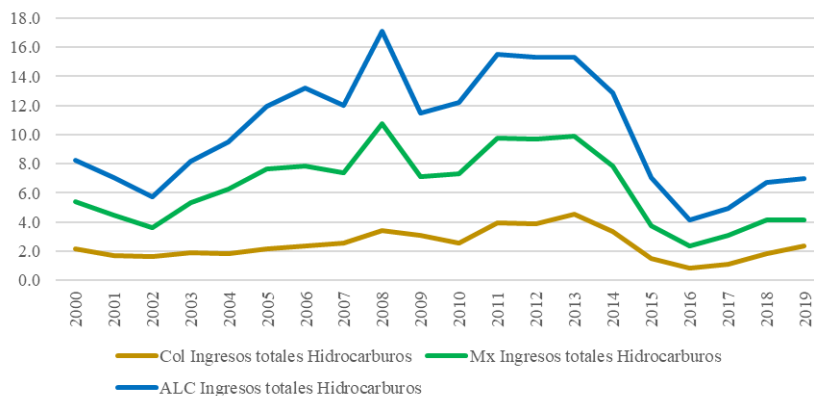
Ahora bien, el aporte fiscal de la minería aurífera sigue siendo reducido: entre 2000 y 2019, los ingresos públicos provenientes del sector minero representaron apenas el 0,35 % del PIB en Colombia y el 1,03 % en México, mientras que el promedio regional fue del 0,56 % (CEPAL, 2025):

Gráfico 3. Ingresos públicos provenientes de la minería en porcentaje del PIB



Fuente: Gráfica propia, elaborada con datos de CEPAL (2025).

Por último, la comparación con otro sector extractivo, hidrocarburos, refuerza esta conclusión: entre el mismo periodo de tiempo, los ingresos fiscales provenientes del petróleo y el gas fueron ocho veces mayores que los de la minería en Colombia (2,4 % del PIB), y cuatro veces más altos en México (4 % del PIB). Esta asimetría muestra que su rentabilidad pública es limitada inclusive respecto a otros sectores extractivos:

Gráfico 4. *Ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos en porcentaje del PIB*

Fuente: Gráfica propia, elaborada con datos de CEPAL (2025).

Otro problema adicional en el caso colombiano es que más del 70 % (Asociación Colombiana de Minería, 2020)⁵ de la producción de oro proviene de minería ilegal, lo que ocasiona pérdidas fiscales, graves daños ambientales y vínculos con economías criminales, violencia y precarización laboral en territorios vulnerables. En contraste, México ha promovido una política minera más estructurada desde el porfiriato. Sin embargo, el crecimiento de las concesiones —más de 25 mil títulos que cubren el 11,4 % del territorio nacional hacia 2019— evidencia un modelo que prioriza la expansión territorial del extractivismo sobre su eficiencia fiscal («Mineras tienen concesionado 11 % del territorio...», 2019).

Ambos países también enfrentan una creciente conflictividad territorial. En México, se han documentado más de 120 conflictos directamente vinculados a proyectos mineros, ubicándolo como uno de los países con el mayor de estos casos en el mundo. En Colombia, la minería del oro se encuentra relacionada con persistentes niveles de violencia, deforestación y desplazamientos en las zonas donde se realiza (Enciso, 2013; Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade – EJOLT, 2018; Jaimes, 2024, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina – OCMAL, 2020).

⁵ «Incluso las cifras de valor agregado para la minería de oro podrían ser más altas si el grueso de este metal que se comercia se hiciera formalmente, ya que actualmente del 100 %, solo el 30 % es legal y paga regalías y todos los impuestos que se mencionan, mientras que el 70 % hace parte de un mercado de extracción ilícita de minerales» (Asociación Colombiana de Minería, 2020, párr. 7).

Para recapitular, en México y Colombia, la minería aurífera combina bajos aportes fiscales y escaso peso económico, opera bajo una lógica política que prioriza el rentismo y evita costos tributarios directos al capital. Su dependencia de precios internacionales la hace vulnerable a la volatilidad, mientras que la expansión de concesiones y proyectos deja tras de sí una profunda huella de conflictividades socioambientales.

SELECCIÓN DE LOS CASOS

Este apartado expone los criterios utilizados para la selección de los casos analizados. Primero, se consideró que estuvieran vinculados a proyectos de gran minería del oro. Además, debían tener visibilidad en la opinión pública, tanto a nivel regional como nacional. Por último, su principal conflicto tuvo que ser entre la sociedad civil y las empresas:

Los casos comparten un alto grado de intratabilidad y escalamiento del conflicto, así como la participación de actores similares. En cuanto a los aspectos en disputa entre comunidades y empresas, se identificaron puntos comunes como el acceso al agua, el derecho a un ambiente sano, la inclusión laboral y la redistribución de los beneficios económicos derivados de la explotación aurífera.

Las diferencias más relevantes fueron las siguientes: en Temixco, el conflicto giró en torno a la protección del patrimonio cultural; en San José del Progreso, a la demanda de justicia y verdad; en Buriticá, a la formalización minera, entendida como la disputa por la administración y el acceso al recurso; y en Santurbán, a la defensa del agua como elemento central de la vida. Un contraste adicional se dio en la tecnología utilizada: mientras en Santurbán (inicialmente) y Temixco se proyectó minería a cielo abierto, en San José del Progreso y Buriticá se desarrollaron proyectos subterráneos.⁶

⁶ La elección del método de explotación minera —ya sea a cielo abierto o subterráneo— puede influir significativamente en el nivel de oposición social que enfrenta un proyecto. La minería a cielo abierto suele generar una mayor resistencia debido a su impacto ambiental más visible y extenso (Saade, 2013).

Tabla 1. *Comparación de casos por características relevantes*

Caso	Grado de intratabilidad⁷	Ciclo evolutivo en el 2022	Agentes en contraposición	Método de extracción	Tipo de actividad a la cual se enfrenta	Recurso en riesgo	Visibilidad
1.Santurbán	Alto	Negociación	Sociedad civil-empresa minera	Minería a cielo abierto/ subterráneo (posteriormente)	Actividad minera en páramo	Agua-diversidad	Alta
2.Temixco	Alto	Escalada del conflicto	Sociedad civil-empresa minera	Minería a cielo abierto	Actividad minera en parque	Patri-monio-medioambiente	Media-alta
3.San José del Progreso (SJP)	Alto	Desescalada del conflicto	Sociedad civil-empresa minera	Subterráneo	Actividad-proceso de consulta	Consulta-medioambiente	Media-baja
4.Buriticá	Medio-alto	Estancamiento	Sociedad civil-empresa minera	Subterráneo	Inclusión	Trabajo	Media-baja

Fuente: Elaboración propia, basado en Pacheco-Vega (2021).

Síntesis de los casos seleccionados

Santurbán: el triunfo de la movilización, organización regional multclasista en medio de tensiones jurídico-políticas

El complejo paramuno Jurisdicciones–Santurbán, entre Norte de Santander y Santander, comprende alrededor de 135 253 hectáreas y abastece de agua a Bucaramanga, Cúcuta y 24 municipios adicionales —en total, cerca de 1,7 millones de habitantes—, coexistiendo además desde hace siglos con minería de pequeña escala en las partes altas (Sarmiento *et al.*, 2014). El primer ciclo de protesta se inició en 2009, tras el anuncio del proyecto Angostura por GreyStar, y se cerró el 31 de mayo de 2011 con el retiro del proyecto tal como estaba concebido, empujado por la presión social sostenida. En este periodo se combinaron marchas multitudinarias, plantones, campañas de información en universidades y gremios,

⁷ La intratabilidad es la situación «donde una disputa por recursos naturales se vuelve sumamente difícil de resolver, dura un periodo sumamente largo y hay un grado alto de divergencia en las posiciones de los actores involucrados en el enfrentamiento [...]» (Pacheco-Vega, 2014, p. 221).

y una intensa acción de cabildeo ante la Asamblea Departamental y la Gobernación de Santander, además de recursos administrativos y judiciales (Periferia Prensa Alternativa, 2011; Red Colombiana Frente la Gran Minería Transnacional, 2011). La movilización se articuló en torno a la consigna «¡agua sí, oro no!», catalizada por el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, creado en 2010, que logró aglutinar actores locales, nacionales e internacionales (Colectivo de Abogados «Luis Carlos Pérez», 2013).

El segundo ciclo se extendió desde junio de 2011 hasta finales de 2021 y desplazó el centro de la confrontación a los ámbitos institucional y jurídico, con la delimitación del páramo como eje del conflicto. La protesta se expresó en audiencias públicas, veedurías, intervenciones técnicas y litigios estratégicos, al tiempo que se tensaban relaciones con pequeños mineros de Vetas y California y se reacomodaban estrategias empresariales (Rodríguez, 2016; Alguero, 2022; «Marchas a favor y en contra de la minería...», 2013; «Anuncian demanda a delimitación...», 2014; «Expectativas superan las realidades en Santurbán», 2016; Amat, 2014). En este trayecto, parte del movimiento amplió su objetivo desde «no a la mina en el páramo» hacia la defensa de toda la cuenca del río Suratá bajo una figura jurídica estable y exigible, reforzando la vigilancia social de largo aliento (Acosta, 2018, p. 38).

Temixco: la lucha por el patrimonio y el ambiente entre estructuras locales favorables

El inicio del proyecto Esperanza se remonta a 1994, con la concesión Esperanza en San Agustín Tetlama (Temixco, Morelos) para la filial Recursos Cruz del Sur de Y3K, la cual en 2003 pasó a Esperanza Silver de México (filial de Esperanza Resources). Su localización, a pocos kilómetros del sitio arqueológico de Xochicalco —patrimonio de la humanidad y referente identitario regional—, imprimió desde su comienzo una impronta patrimonial y ambiental a la controversia (Santillán, 2018). Hacia 2006, vecinos detectaron trabajos preparatorios y afloraron divisiones entre Tetlama y un movimiento ciudadano ambientalista: «El movimiento de defensa estaba compuesto por diversos sectores: investigadores del INAH, ambientalistas de Cuernavaca, habitantes de varias comunidades aledañas. Aunque, en Tetlama la mayoría estaba a favor de la mina, algunos participaron discretamente debido a la presión comunitaria» (Solorio, comunicación personal, 8 de marzo de 2025).

El ciclo de protesta tomó forma en 2012, después de que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) y la Secretaría de Medio Ambiente

y Recursos Naturales (SEMARNAT) aprobaran el cambio de uso de suelo para la realización de minería en el territorio, que históricamente fue de tradición agrícola. Se organizaron caravanas, marchas y foros, y se creó el Movimiento Morelense contra la Minería de Metales Preciosos (MMCMMP), que coordinó la resistencia y enfocó su estrategia en lograr la negativa de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA); también hubo gestiones ante instancias jurisdiccionales internacionales (Valladares, 2018). La difusión académica y mediática amplió el alcance estatal del tema (Hipólito & Azamar, 2022).

En 2013, la SEMARNAT negó la MIA, hito percibido como triunfo del movimiento opositor a la mina, apoyado en argumentos sobre agua, paisaje, vocación económica y defensa de Xochicalco (Tamayo, 2014; Téllez & Sánchez, 2018). Tras esta negativa, el título pasó a Álamos Gold y se abrió un segundo momento menos visible: la empresa mantuvo rentas por predios y obras (como pozos), promovió un discurso de «minería sustentable» y reactivación pos-COVID, y habló de «nuevo relacionamiento social»; la respuesta social frente a este hecho ha sido aunar esfuerzos comunitarios orientados a prohibir la minería en el municipio y la región (OCMAL, 2020; Lindero, 2020; Oropeza, 2022).

San José del Progreso: fractura social y violencia divisora

El primer ciclo de movilizaciones se inició en 2006 con las actividades de exploración, adecuación de caminos e infraestructura y construcción de rampa por parte de Fortuna Silver Mines (FSM) en terrenos ejidales (San José del Progreso cuenta con 4453.86 hectáreas de tierras ejidales y 248 ejidatarios con derechos plenos) (Oxford Committee for Famine Relief – OXFAM, 2018; Martínez, 2020). El ingreso del proyecto en la región se dio con escasa información hacia los habitantes ejidales y compras discretas realizadas por un «ingeniero» que luego transfirió a la minera, lo que alimentó desconfianzas y denuncias de falta de consulta y transparencia por parte de la empresa:

Estaba un ingeniero, él compró ahí una parte. Supuestamente llegó a radicar ahí, pero en ningún momento se le vio aquí con el comisariado, no se le asignó de que si iba a ser ejidatario quedó más bien de avecindado, no como ejidatario, pero nunca dijo cómo iba a ser lo de la mina (Hernández, 2014, p. 174).

La información es un recurso muy valioso en el contexto de estos proyectos, y a la que accedieron los pobladores fue muy pobre como para tomar decisiones informadas y consensuadas dentro de la comunidad. En este contexto nació la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO) en el año 2007,

con ejidatarios y pobladores de SJP, Maguey Largo, Cuajilotes y Magdalena Ocotlán, para defender el territorio ante actividades extractivas y principalmente para obtener información y transparencia (Misión Civil de Observación, 2012). Tras agotar canales institucionales locales, en 2009 la protesta escaló con la toma física de la mina por parte de los opositores de la misma; el operativo de desalojo con Policía y Ejército cerró ese primer ciclo con una alta represión y sin mecanismos de negociación efectivos (Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, 2013, p. 23; Hernández, 2014).

Entre 2010 y 2012 se configuró un segundo ciclo marcado por una polarización social de dos bandos: quienes se encontraban a favor y quienes se encontraban en contra de la mina. Esta división implicó constantes enfrentamientos violentos entre los dos grupos denominados, por las armas que usaban: «Garroteros» y «Varilleros» (Martínez, 2020). El agravamiento represivo llegó al asesinato del dirigente opositor Bernardo Vázquez en 2012, hecho que dejó una huella traumática en el tejido social y sin resolución judicial satisfactoria para la comunidad (Misión Civil de Observación, 2012, p. 58; OXFAM, 2018). Ante el cierre político local, la CPUVO desbordó la escala municipal, promovió consultas en localidades vecinas, articuló redes regionales y dio seguimiento a intentos de expansión del proyecto original (San José II), cuya MIA fue finalmente negada por SEMARNAT en 2021; aunque supuso un logro, la conflictividad se mantiene latente (Frente No a la Minería por un Futuro de Todas y Todos, 2021).

Buriticá: represión y gobierno corporativo, tensiones entre la minería informal y criminal

La mina Buriticá, operada por Zijin-Continental Gold, se ubica en la faja media del río Cauca; tiene licencia desde 2016 e inició producción comercial en el segundo semestre de 2020. Este municipio contaba con territorialidades previas agrícolas y de pequeña y mediana minería. A diferencia de otros casos, las protestas y las conflictividades sociales no se dieron para cerrar el proyecto, sino por el acceso al recurso: mineros informales y tradicionales exigieron su inclusión en la explotación formal, mientras de parte del Estado colombiano se denunciaban afectaciones y la presencia de actores armados ilegales —en especial el Clan del Golfo/AGC— interesados en capturar rentas (Procuraduría General de la Nación, 2023). A solicitud de la empresa, en 2016 la Gobernación de Antioquia ordenó la Operación Creta, un desalojo masivo de mineros informales de socavones cercanos, ejecutado por Fuerza Pública; semanas después, cuadrillas regresaron

a trabajar en condiciones precarias, evidenciando los límites de control territorial por parte del Estado (Restrepo, 2016; «Creta, operación que busca acabar...», 2016; «Buriticá amenazado nuevamente...», 2020; Vivas 2017).

Paralelo a estos operativos armados, el gobierno impulsó la «formalización» de explotaciones tradicionales e informales. No obstante, la ley estipula que el titular del proyecto —en este caso Zijin-Continental Gold— es quien dirige el proceso y posee la autonomía para subcontratar a los mineros bajo sus propias condiciones. En la práctica, los requisitos técnicos, fiduciarios y ambientales hicieron que pocas empresas y asociaciones mineras lograran acceder al proceso, mientras que cualquier incumplimiento facultaba a la compañía para terminar los contratos de manera unilateral. Esto generó frustración y denuncias sobre la sustitución de funciones estatales por parte de la empresa, consolidando una suerte de «Estado corporativo» en el que la compañía adquiría poder y un posicionamiento favorable frente a los mineros (Senado de la República & Cámara de Representantes de Colombia, 2007; Restrepo & Martínez, 2019; Vivas, 2017):

Todo el beneficio a través de Continental, que hay que hacer una fiducia y que hay que dejar unos recursos para mitigación ambiental, etc.; y que simplemente cuando haya ganancias las van a repartir cada año. [...] Tenés un poco [muchos] de requerimientos, que si mañana amenazan te terminan unilateralmente, sin consultarle al Estado, sin consultarle a ninguno (Restrepo & Martínez, 2019, p. 20).

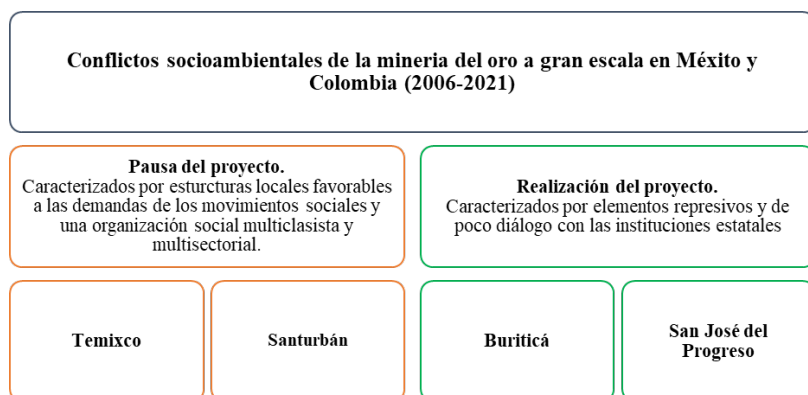
Entre 2020 y 2022 hubo picos de protesta: huelga laboral por condiciones en pandemia (2020), marchas por riesgo a fuentes hídricas (2021) y movilizaciones ampliadas que incorporaron demandas de vías, salud, limitación de exploraciones en la Serranía del Viento e indemnizaciones por impactos en veredas como Higabrá y Los Asientos; se cuestionaron además 24 solicitudes de títulos sobre cuencas (Suárez, 2022; Lizarazo, 2022; «Buriticá se vuelve a prender», 2022). La organización de los mineros informales se mantuvo dispersa y bajo estigmatización, dificultando una representación unificada y acuerdos duraderos (Mercado, 2022; Ríos, 2021).

Diferentes trayectorias de las conflictividades socioambientales

El Gráfico 5 muestra cómo los cuatro casos se diferenciaron en sus trayectorias, derivando en la pausa o la continuidad de los proyectos mineros. Estas variaciones

fueron el resultado de configuraciones políticas, sociales y territoriales específicas que se expondrán más adelante.

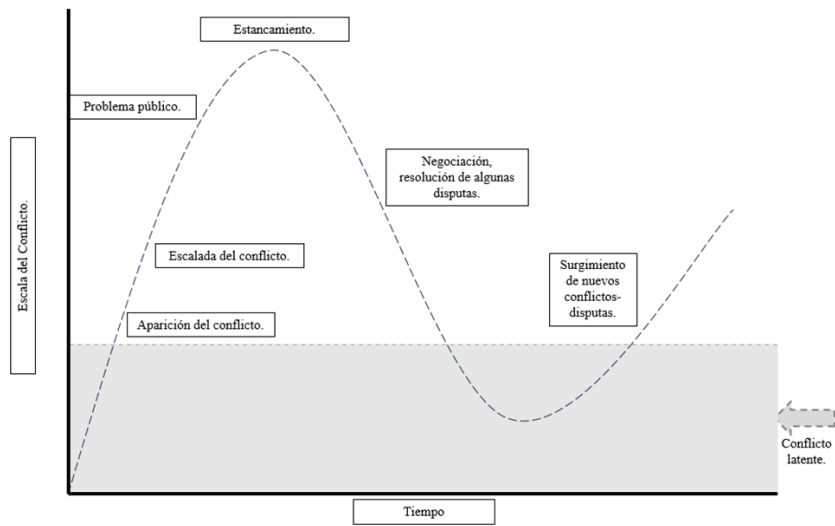
Gráfico 5. *Diversas trayectorias de los conflictos socioambientales por pausa o continuidad*



Por último, la sistematización de las trayectorias mostró que no siguen un patrón lineal de curva de escalamiento, estancamiento y resolución (Pacheco-Vega, 2021). Por el contrario, los casos analizados evidencian un patrón cíclico, en el que, tras cada fase de desescalada, emergen nuevos momentos de conflictividad, por lo general de menor intensidad y con demandas renovadas.⁸ Por ello, más que una curva, estas experiencias deben entenderse como sucesiones de ciclos que se prolongan en el tiempo: «El hecho de que hayan identificado estos metales preciosos en el subsuelo implica que será una lucha constante y permanente, porque la defensa del territorio y el agua son procesos a largo plazo que deben construirse y sostenerse» (Moore, comunicación personal, 6 de marzo de 2025). El Gráfico 6 ofrece una representación visual más precisa de la temporalidad cíclica de los conflictos.

⁸ Otros elementos importantes que cambiaron entre estos ciclos fueron el aprendizaje de los actores y la institucionalización de algunos de sus logros.

Gráfico 6. Temporización de los ciclos del conflicto



EJES DEL ANÁLISIS COMPARADO

Estructuras de oportunidad política (EOP) nacionales

Las variables relevantes adaptadas al periodo de tiempo en los dos países se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 2. Oportunidades políticas de nivel estructural, México y Colombia

Variable		México	Colombia
ESTRUCTURAL	Distribución institucional del poder	Distribución federal pero con poca autonomía del Ejecutivo en temas clave	Distribución equilibrada, pero con preponderancia ejecutiva
	Sistema electoral y de partidos	Basado en mayorías y tendencialmente cerrado	Proporcional y tendencialmente abierto
	Sistema de representación de los intereses	Semicorportativista	Pluralista pero con poca representatividad
	Leyes de instituciones relacionadas con el control de las protestas	Tendencialmente represivas	Tendencialmente represivas

Fuente: Elaboración propia, a partir de Galindo (2020).

En este apartado se comparan las EOP a un nivel nacional de manera general, considerando únicamente los elementos concernientes al sector extractivo en cada periodo estudiado para cada país. Metodológicamente, las variables específicas se desarrollarán en el análisis de las EOP locales.

En ambos países se observó que las estructuras coartaron las posibilidades de participación política por la estructura vertical de la representación y la violencia política. Sin embargo, existen matices en cada caso. En Colombia se presentó un escenario ambivalente, gobiernos represivos y extractivistas sumados a unos fallos judiciales liberales y progresistas por arriba, y una efervescencia de movilización popular, por abajo. En México existió un escenario similar, una exacerbación de la violencia narcotraficante, por un lado, y la constitución de nuevos movimientos sociales autónomos del corporativismo tradicional, por el otro.

Colombia

Entre 2006 y 2021, las EOP para los movimientos socioambientales estuvieron marcadas por una orientación favorable al extractivismo y la inversión extranjera. Los gobiernos de Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos e Iván Duque promovieron un modelo de desarrollo centrado en la explotación de recursos naturales como «jalonadores» de la economía.

En el caso del conflicto ambiental del páramo de Santurbán, la actuación estatal bajo Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018) fue caracterizada por «un proceso continuo de agendas políticas clientelistas, fallas institucionales y una degradación de la presencia del Estado por la violencia y la corrupción» (Acevedo-Tarazona, 2020, p. 113). Aunque el gobierno Santos incorporó un discurso más abierto a la «protección ambiental», los mecanismos de decisión y delimitación del páramo continuaron privilegiando intereses extractivos (Osorio, 2011).

Durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022), el Estado colombiano adoptó una postura abiertamente favorable al extractivismo, respaldando proyectos como la mina de Buriticá, cuya inauguración contó con la presencia del mismo. Allí subrayó los «beneficios económicos» de la iniciativa (Chaves, 2020; «Inicia etapa de producción...», 2020). En el mismo periodo presidencial, el gobernador de Antioquia lideró la Operación Creta, un desalojo masivo de mineros informales ejecutado por la Fuerza Pública y diversas instituciones. La medida, orientada a proteger la concesión minera a la empresa Continental Gold, se sustentó en el argumento oficial de combatir la minería ilegal y sus vínculos con el crimen organizado, narrativa reforzada por el gobierno y los medios (Restrepo, 2016; Vivas, 2017).

Esta *selectividad* extractiva se acompañó por una continua criminalización de la protesta social y el irrespeto generalizado por los derechos humanos. Lo que se evidenció en coyunturas como el Paro Nacional Agrario del 2013 o los ciclos de movilización de 2019 y 2021, liderados por sectores juveniles, indígenas, urbanos y ambientales que enfrentaron una agresiva represión estatal (Cabrera, 2013; Organización de las Naciones Unidas – ONU & Organización de los Estados Americanos – OEA, 2021; European Center for Constitutional and Human Rights [ECCHR], 2021). En paralelo, el sistema judicial actuó como fuente de oportunidad política parcialmente autónoma: la Corte Constitucional atendió las demandas del movimiento social y ordenó detener el proyecto Angostura hasta delimitar el páramo de Santurbán («Esmad desalojó a estudiantes...», 2011).

México

Las EOP nacionales para los movimientos sociales en México han estado marcadas por una tensión permanente entre la apertura institucional formal, el centralismo ejecutivo y una violencia estructural de larga data. Aunque constitucionalmente el poder se distribuye entre los Estados, en la práctica decisiones estratégicas sobre el desarrollo territorial —como las concesiones extractivas o el uso del suelo— están fuertemente concentradas en el Poder Ejecutivo.

Durante los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), se consolidó una política abiertamente favorable a la inversión extranjera en minería, con escasa regulación ambiental y social. Bajo ambos mandatos, se otorgaron miles de concesiones, en muchos casos saltándose la consulta previa de las comunidades afectadas (Sánchez, 2020). Aunque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) ha mostrado tensiones con las empresas mineras —en particular por su rechazo a los proyectos a cielo abierto—, esto no ha implicado un giro estructural (Suárez, 2021). El modelo económico mexicano continúa promoviendo una lógica de acumulación por despojo.

Un aspecto adicional a tener en cuenta es la «guerra contra el narcotráfico», declarada en 2006, que transformó radicalmente el entorno en el que operan los movimientos sociales al fomentar una expansión territorial del crimen organizado, el fortalecimiento de la militarización y la connivencia entre actores estatales y grupos ilegales (Pereyra, 2012; Moloeznik & Suárez de Garay, 2012). Este proceso ha provocado una crisis humanitaria de grandes proporciones: entre 2006 y 2017 se registraron más de 200 mil asesinatos, en un contexto en que los defensores de territorios y recursos naturales se convirtieron en blancos directos de la violencia

(García & Keller, 2017; Ramírez *et al.*, 2021). En este sentido, la criminalización, desaparición o asesinato de activistas convierte la violencia en una herramienta funcional para desintegrar la organización colectiva opuesta al extractivismo.

Adicionalmente, la apertura económica favoreció el surgimiento de redes transnacionales legales e ilegales, en las que confluyen empresas, agentes de represión y funcionarios públicos locales insertos en esquemas de corrupción y criminalidad. En este escenario, los desaparecidos en muchos casos no fueron «opositores políticos» en sentido clásico del término, sino «opositores económicos» o incluso «sujetos-mercancía», utilizados como fuerza de trabajo esclava o eliminados por interferir en los intereses de acumulación. La violencia, por tanto, no es una anomalía del sistema, sino un mecanismo operativo de desposesión (Mastrogiovanni, 2014; Argüello, 2019; Friman & Andreas, 1999).

No obstante, en medio de este cierre político estructural, han emergido desde los años noventa una serie de «movimientos de nueva generación» que se alejan del viejo modelo corporativista del siglo XX y cuestionan el monopolio del Estado sobre la representación social (León, 2015). Estos movimientos han incorporado nuevas agendas —como la defensa del medioambiente, los derechos de las mujeres, la exigencia de verdad, justicia y autonomía territorial— y han logrado irrumpir en el espacio público en contextos marcados por la represión.

Estructuras de oportunidades políticas locales

En el presente apartado se describirán las EOP locales que afectaron cada uno de los casos. Estas fueron especialmente importantes en la investigación, ya que en Colombia y México, a diferencia de los Estados que estudia Tarrow (1999), no se ha afianzado el monopolio de la fuerza estatal. Existe, por decirlo así, una suerte de *desfase territorial*. Por lo tanto, las élites y las instituciones locales juegan un papel fundamental a la hora de permitir o coartar las movilizaciones sociales territoriales, muchas veces, en contextos distintos a las coyunturas nacionales (Favela Gavia, 2002; Galindo, 2020).

Adicionalmente, en América Latina se observa una «ambientalización selectiva» y una ambivalencia característica de los denominados «Estados verdes». Según Orihuela (2021), este fenómeno implica que las agendas ambientales se aplican de forma desigual y priorizando ciertos territorios o intereses, lo que deriva en formas híbridas de gobernanza. En este esquema, el Estado central actúa de manera débil o intermitente, delegando *de facto* el control ambiental a gobiernos locales, empresas y movimientos sociales.

A nivel local, las oportunidades políticas para los movimientos socioambientales se definieron a partir de cuatro factores clave: la cohesión o fragmentación de las élites locales; la apertura o cierre del sistema electoral; el grado de apertura del sistema político; la presencia de aliados estratégicos; y las estrategias institucionales frente a la protesta, ya sean inclusivas o represivas. La siguiente tabla sintetiza estos elementos en cada uno de los casos analizados:

Tabla 3. *Estructuras de oportunidades políticas locales, por caso*

COYUNTURAL	Categorías	San José	Temixco	Santurbán	Buritica
	Élites	Cohesión frente al proyecto extractivo	Fragmentadas, con cambios sustanciales	Cohesionadas con intereses regionales ambientales	Cohesión frente a la extracción
	Entorno electoral	Estabilidad electoral	Realineamientos electorales	Estabilidad electoral	Estabilidad electoral
	Apertura del sistema político	Pocos o nulos espacios de diálogo y participación	Algunos espacios de diálogo y participación	Mecanismos de participación y jurídicos disponibles	Pocos espacios de participación disponibles, integración vertical
	Alianzas	Disponibles, fuera de las instituciones	Disponibles dentro de las instituciones	Disponibles de diversa índole	Carencia de ellas
	Estrategia institucional frente a la protesta	Estrategias de exclusión, estigmatización, altamente violentas	Ambivalente: estrategias relativas de integración y negociantes, junto con amedrantamientos	Estrategias de integración y negociantes	Estrategias de exclusión, con énfasis en la represión

Fuente: Elaboración propia, a partir de Galindo (2020).

a) Élite

En relación con las élites locales, se observó una clara cohesión en torno a los intereses extractivos en San José del Progreso (SJP), ya que respaldaron activamente los proyectos auríferos:

No hubo consulta. Al comisariado ejidal se le presentó el proyecto en una reunión en Ciudad Administrativa, con presencia de trece dependencias y gobierno federal. El gobierno federal dijo que el proyecto va porque va, porque ellos (el gobierno federal) solicitaron la inversión y dieron una concesión por cincuenta años (Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, 2013, p. 23).

De igual manera, en Buriticá las élites brindaron un respaldo decidido al proyecto minero, posiblemente debido a su tradición extractiva y a una cultura política conservadora. En Temixco, ciertas divisiones internas permitieron la apertura de algunos espacios institucionales a la movilización social. En Santurbán, aunque la clase política regional mostraba cohesión, se consolidó una narrativa regionalista en defensa del páramo, especialmente en el área metropolitana de Bucaramanga. No obstante, esta postura no surgió de manera autónoma desde las élites, sino como resultado del efecto pedagógico y movilizador de las protestas ciudadanas (López Carreño, comunicación personal, 5 de marzo de 2025).

b) Entorno electoral

Tres de los cuatro casos analizados se desarrollaron en contextos locales donde predominó la estabilidad electoral y el control de élites políticas tradicionales, lo que limitó la apertura institucional hacia las demandas socioambientales (OXFAM, 2018; Restrepo & Martínez, 2019; Sánchez, 2020). La excepción fue Temixco, donde un realineamiento político permitió que el gobierno local del PRD facilitara desde la alcaldía municipal un posicionamiento antiminerero⁹ (Téllez & Sánchez, 2018). En Santurbán, aunque no se registró un cambio electoral, el respaldo parcial de algunos actores institucionales, como la alcaldía de Bucaramanga o la Asamblea Departamental de Santander, ofrecieron oportunidades para la incidencia del movimiento (Acosta, 2018; Periferia Prensa Alternativa, 2011).

c) Sistema político

En el caso de San José del Progreso se observó un cierre autoritario del sistema, caracterizado por una fuerte represión de la protesta. La ausencia de canales formales de negociación del conflicto desembocó en violencia, criminalización y fragmentación del tejido social (Misión Civil de Observación, 2012; Hernández, 2014; OXFAM, 2018). La tenencia ejidal y los convenios de usufructo (pagos a 30 años, compra indirecta vía «ingeniero») configuraron un ingreso del proyecto por canales discrecionales y sin consulta, lo que desplazó la deliberación colectiva hacia acuerdos bilaterales empresa-autoridades. Esto derivó en la disolución de la asamblea ejidal (2009), un golpe al principal órgano de gobierno comunitario. En este caso el conflicto se generó por cómo la arquitectura agraria local permitió capturas selectivas y vació los mecanismos internos de decisión.

⁹ El secretario de Desarrollo Sustentable fue Topiltzin Contreras, un reconocido científico y ambientalista morelense quien se opuso desde el inicio al proyecto (Tamayo, 2014).

En contraste, Temixco presentó una configuración híbrida, con aperturas parciales desde las instituciones locales y federales: la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos apoyó la creación de la plataforma que impulsó el movimiento de resistencia contra la mina: el Movimiento Morelense Contra la Minería de Metales Preciosos (MMCMMP). De igual forma, en 2013 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) negó la autorización en materia de impacto ambiental para el proyecto de minería a cielo abierto en el cerro Jumil, lo que significó una victoria para el movimiento socioambiental (SEMARNAT, 2018; Solorio, comunicación personal, 8 de marzo de 2025; Hipólito & Azamar, 2022; Frente No a la Minería por un Futuro de Todas y Todos, 2021; Santillán, 2018).

Por su parte, el caso de Santurbán revela una apertura formal, con pronunciamientos relevantes de la Corte Constitucional que habilitaron canales jurídicos de disputa y que fueron aprovechados por el movimiento antiminero. Sin embargo, este escenario no eliminó el conflicto, sino que desplazó la confrontación a un marco institucional tensionado entre múltiples actores con intereses divergentes por la delimitación del páramo (Acosta, 2018; Sarmiento *et al.*, 2014).

Finalmente, Buriticá evidencia un sistema político local con una conexión al del nivel central, represión selectiva y una integración vertical con baja deliberación. La política de formalización minera impulsada por la empresa se definió sin una participación efectiva de los actores locales ni mecanismos reales de resolución del conflicto (Restrepo & Martínez, 2019; Vivas, 2017). En este proceso, la multinacional asumió funciones propias de gobernanza: «El esquema de formalización estuvo hecho para poder nosotros suplir, si se quiere, ciertas ausencias del Estado [...]» (Restrepo & Martínez, 2019, p. 22).

d) Alianzas

En San José del Progreso se generaron redes regionales desde los movimientos sociales. La articulación con instituciones estatales o nacionales fue escasa. En el caso morelense, la fractura intracomunitaria en Tetlama mostró que el contexto local no es homogéneo: una parte de comuneros apoyó la mina por contratos de derechos de superficie y empleos, mientras otra priorizó los riesgos hídricos, sanitarios y culturales. En un municipio con altos niveles de pobreza, la promesa de ingreso y trabajo tensionó la cohesión social sin derivar —hasta entonces— en una polarización violenta, como sí ocurrió en otros casos. Esta división, sumada al intento de expansión hacia Miacatlán (donde fue rechazada), evidencia cómo decisiones y percepciones locales pueden frenar o habilitar fases del proyecto

incluso bajo marcos nacionales favorables al extractivismo (Valladares, 2018; Hipólito & Azamar, 2022).

Santurbán destacó en este aspecto por articular alianzas tanto dentro como fuera del ámbito institucional, movilizando redes sociales, jurídicas y políticas a nivel local, nacional e internacional, como se vio anteriormente (Acosta, 2018; Sarmiento *et al.*, 2014; Periferia Prensa Alternativa, 2011; Red Colombiana Frente la Gran Minería Transnacional, 2011). Buriticá, por su parte, presentó un movimiento desarticulado, con escasas alianzas políticas o sociales, y con objetivos principalmente económicos (Restrepo & Martínez, 2019).

e) Estrategia institucional frente a la protesta

La represión en el caso oaxaqueño fue sistemática, con participación tanto de fuerzas estatales como paraestatales, lo cual se tradujo en asesinatos selectivos, vigilancia constante y polarización social. Esta estrategia respondió a una configuración local donde las élites políticas y los poderes paraestatales respaldaron sin ambigüedades los intereses empresariales, eliminando cualquier canal institucional de diálogo. Aquí las instituciones locales no solo no modularon el conflicto, sino que lo volvieron violento al convertir la disputa en un campo de lealtades intracomunitarias y parainstitucionales, donde la mediación estatal actuó como parte interesada y no como árbitro «imparcial» (Hernández, 2014; Misión Civil de Observación, 2012; OXFAM, 2018; «Oaxaca: Balean a dos opositores...», 2012).¹⁰

En contraste, la represión en Buriticá se expresó de manera más institucional y oficial (con Policía y Ejército), pero no menos contundente. El uso de la fuerza estatal se desplegó como orden de la Gobernación de Antioquia, para defender la concesión minera en la ya nombrada Operación Creta (Procuraduría General de la Nación, 2023). En Temixco, aunque hubo momentos de negociación, también se registraron prácticas de intimidación selectiva contra líderes del movimiento.¹¹ Finalmente, en el caso Santandereano, aunque el conflicto no estuvo exento de estigmatización discursiva por parte de la empresa, las respuestas institucionales

¹⁰ En 2018 Oaxaca, estaba entre los municipios con más violencia política del país junto con Puebla, Guerrero, Michoacán y Veracruz, presentaron el 49,3 % de todos los casos de violencia del país (Unidad de Análisis en Riesgos de Seguridad de Etellekt Consultores, 2018).

¹¹ Se señalaba que Macario Espíndola, secretario de Bienes Comunales era constantemente amedrentado por la policía; existían robos a los negocios de los opositores; el agua se les entregaba de forma diferenciada; y la casa de Lilián Gonzáles, activista del movimiento fue allanada su casa el 7 de junio mientras se encontraba fuera de su hogar (Enciso, 2013).

tendieron a canalizar el disenso mediante mecanismos jurídicos, como se explicó anteriormente.

Estructuras organizativas

Este eje analiza el tipo de organizaciones presentes en los casos, sus capacidades de articulación y sostenibilidad, así como el uso de recursos jurídicos, simbólicos y comunicacionales. En Santurbán, el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo se consolidó desde 2010 como una plataforma amplia, capaz de articular sectores sociales, académicos e institucionales, proyectando el conflicto territorial a escalas nacional e internacional (Observatorio de Medios de Comunicación e Información, 2016; Valladares, 2018; Moore, comunicación personal, 6 de marzo de 2025).

La fortaleza de este movimiento consistió en vincular actores locales con organizaciones de derechos humanos y ambientales extranjeras, desplegar repertorios simbólicos sintetizados en la consigna «¡agua sí, oro no!» y utilizar herramientas jurídicas en instancias como la Corte Constitucional Colombiana o la Corte Interamericana de Derechos Humanos: «Ha sido fundamental el tener esas organizaciones de derechos humanos y ambientales extranjeras para poder llevar la denuncia hacia afuera» (López Carreño, comunicación personal, 5 de marzo de 2025).

Por su parte, San José del Progreso contó con una organización de base sólida y territorializada: la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), integrada por ejidatarios de distintas localidades. Frente al cierre político local, esta organización articuló redes en Valles Centrales, y episodios como el derrame en presas de jales (2018)¹² alimentaron una escalada territorial de la oposición (Frente No a la Minería, consultas comunitarias, negativa a San José II). Aún con un anclaje local adverso, la capilaridad regional (asambleas intermunicipales, marcos étnicos zapotecos, defensa del agua, etc.) abrieron palancas que desbordaron las tendencias nacionales.

En Temixco el Movimiento Morelense Contra la Minería de Metales Preciosos (MMCMMMP) sirvió como catalizador de amplias alianzas entre sectores locales, académicos y ambientales, que desarrollaron una pedagogía territorial sostenida y una estrategia jurídica eficaz para visibilizar el conflicto y oponerse al proyecto

¹² En 2018 se reportó un derrame en las presas de jales de la mina San José, operada por Fortuna Silver Mines, que contaminó fuentes hídricas en los Valles Centrales de Oaxaca y alimentó nuevas olas de oposición social (OXFAM, 2018).

extractivo (Hipólito & Azamar, 2022; Tamayo, 2014; Solorio, comunicación personal, 8 de marzo de 2025): «El movimiento de defensa estaba compuesto por diversos sectores: investigadores del INAH, ambientalistas de Cuernavaca, habitantes de varias comunidades aledañas» (Solorio, comunicación personal, 8 de marzo de 2025).

Por su parte, en Buriticá predominó la dispersión organizativa. Los colectivos de mineros informales fueron de carácter sectorial, con escasa cohesión, afectadas por factores como la movilidad de sus integrantes, el constreñimiento institucional y la asociación —real o percibida— con grupos armados ilegales (Ríos, 2021; Mercado, 2022). Esta configuración impidió la construcción de una plataforma unitaria estable y bloqueó las posibilidades de disputa institucional para la formalización minera, agravando un conflicto que se mantiene hasta el presente («Buriticá se vuelve a prender», 2022; País Minero, 2020). Además, les ha afectado la ambigüedad del tratamiento institucional hacia ellos, y su posible su vinculación con estructuras criminales.

En el caso antioqueño, las tensiones trascendieron la disputa empresa-mineros: la migración masiva de trabajadores externos, la presencia de actores armados ilegales y los impactos ambientales en veredas como Higabrá y Los Asientos diversificaron la conflictividad hacia comerciantes, campesinos y transportadores. Estos actores ampliaron las demandas hacia temas de agua, salud y ordenamiento territorial. En este sentido, lo local no se agota en la etiqueta formal/informal, sino que genera un mosaico de reclamos territoriales que le desborda.

Entonces, puede afirmarse que la existencia de plataformas amplias, articuladas y con capacidad de sostenimiento se relacionan directamente con la capacidad de incidencia de los movimientos en las disputas extractivas. Aquellos que lograron superar el gremialismo, sumar actores diversos y proyectarse a otros niveles de la política, alcanzaron mayores niveles de legitimidad social, eficacia jurídica y presión institucional. En contraste, donde predominó la fragmentación organizativa, el aislamiento sectorial o la criminalización, la incidencia fue limitada y el conflicto quedó cercado en dinámicas de desgaste (Bebbington *et al.*, 2007; Oropeza, 2022).

Las estructuras organizativas fueron inicialmente redes que, gracias a la coyuntura y al proceso de educación política, se «ambientalizaron», como en el caso de Temixco o SJP (Bebbington *et al.*, 2007). En los casos donde se logró pausar el proyecto, existió menor fricción interna y un mayor éxito de las plataformas articuladoras. Por último, en todos los casos analizados, las estructuras organizativas tomaron años en consolidarse. En Santurbán y Temixco, los movi-

mientos vienen de larga data (Tamayo, 2014), mientras que en SJP, a pesar de no haber logrado frenar el proyecto, su influencia ha perdurado en la región luego de quince años de resistencia.

Articulaciones discursivas

A continuación, se presentan los elementos discursivos clave por caso:

Tabla 4. *Elementos discursivos identificados en la comparación, por caso*

Categorías	Santurbán	Temixco	San José del Progreso	Buriticá
«El otro»	Multinacional minera	Multinacional minera	Opositores irracionales, multinacional y sus aliados	Multinacional, gobierno
Significante vacío	Agua como bien común. Cese del proyecto	Cese del proyecto	Cese, continuación del proyecto	No se presenta
Demandas	Ambientales, económicas	Patrimonio, ambientales, económicas	Culturales, ambientales, económicas, enfrentadas	Económica, ambiental
Cadena equivalencial	Parcialmente conectada, sin conexión con las demandas mineras del páramo	Parcialmente conectada, sin conexión con las demandas mineras del páramo	Dos cadenas conectadas y enfrentadas	No se presenta

Los movimientos que logran articular significantes vacíos con cadenas equivalenciales sólidas y sostenidas fueron aquellos con mayor capacidad para consolidar una base social amplia, construir cohesión interna y proyectar eficacia en la disputa extractiva. En todos los casos, la figura del «otro» se articuló discursivamente en torno a la empresa multinacional, presentada como un actor externo que amenaza la sostenibilidad o riqueza del territorio.

Sin embargo, hay elementos específicos para cada caso: en SJP, la fragmentación social generó un «otro» (que estaba a favor o en contra del proyecto) como «irracional». En Buriticá, la territorialidad previa estaba marcada por la minería artesanal y de subsistencia, lo que produjo un escenario distinto a Santurbán o Temixco: aquí no se disputó la existencia del proyecto, sino el derecho de acceso al recurso. Esa tradición minera, junto con la percepción cultural de que «siempre hubo oro en el municipio», explica que la oposición no buscara el cierre de la

mina, sino su inclusión en el negocio. La formalización minera, diseñada desde el marco jurídico nacional, corporativizó la mediación y generó un desequilibrio de poder, donde la comunidad percibe que su futuro económico depende del criterio privado de Zijin-Continental Gold. Esta delegación territorial de funciones estatales a un actor corporativo estrechó aún más los márgenes de negociación social y supuso a la empresa como la otredad, en alianza con el gobierno como aliado de los intereses corporativos.

Los significantes vacíos —«agua sí, oro no» o «defensa del patrimonio»— desempeñaron un rol central ya que intentaron unificar demandas diversas bajo un discurso común. Solo en los casos de Santurbán y Temixco lograron consolidar cadenas equivalenciales sólidas capaces de vincular distintas luchas en una narrativa cohesionada (Laclau, 2005). Estos significantes se anclan en una relación entrañable con el territorio, generando una resistencia *desde el lugar* y ligados a la materialidad del territorio. Las resistencias se expresaron en símbolos como la cuenca del río Surata¹³, la zona arqueológica de Xochicalco o la defensa del modo de vida agrícola y ejidatario (Harvey, 1989).

De esta manera, los discursos de los movimientos socioambientales expuestos no constituyen simples herramientas simbólicas con arreglo a fines, sino que son estructuras performativas que configuran las condiciones de posibilidad de la acción colectiva y su eficacia. La articulación entre lo simbólico y lo material da sustento a nociones como justicia, dignidad y sostenibilidad, y permite entender los marcos discursivos como expresiones situadas de sus relaciones materiales (Parra, 2022).

De igual manera, en todos los casos se registraron tensiones frente a grupos ciudadanos, cercanos a la empresa minera o mineros tradicionales, que defendieron la actividad minera como vía legítima para satisfacer sus necesidades económicas. Véase, por ejemplo, la tensión entre las comunidades mineras de Vetás y California, que buscan mantener la minería tradicional, y sectores urbanos de Bucaramanga, que exigen cesar toda actividad en el páramo («Procuraduría hace sugerencias sobre la delimitación...», 2013; López, 2021, Rodríguez, 2016; Ahumada, 2013; Alguero, 2022). En SJP y Buriticá, estas demandas económicas eclipsaron narrativas ambientales o proteccionistas presentes en los municipios (Mercado, 2022; «Seis días de protesta en contra...», 2019, Suárez, 2022).

¹³ «Si queremos preservar el agua para esta parte del país, tenemos que defender toda la cuenca del río Surata, y tenemos que encontrar una categoría jurídica, establecida por la ley, principio de legalidad, para que podamos defenderla» (Acosta, 2018, p. 38).

CONCLUSIONES

Este estudio presenta una aproximación comparativa al extractivismo aurífero en México y Colombia con el propósito de explicar la continuidad o suspensión de cuatro proyectos mineros. El enfoque comparado permitió articular dimensiones estructurales, de agencia y simbólicas en un solo marco interpretativo, superando la tendencia de los estudios sobre extractivismo centrados en análisis macroestructurales o en casos aislados.

La suspensión temporal de los proyectos mineros mediante fallos y decisiones institucionales muestra que los Estados son el resultado de disputas internas entre distintos proyectos de clase. Esta realidad abre espacios para que los movimientos sociales alteren coyunturalmente la lógica dominante del extractivismo.

En las EOP nacionales, se observó un marco político favorable al extractivismo, pero con matices: en Colombia, fallos judiciales progresistas abrieron resquicios de incidencia para los movimientos ambientales; en México, el corporativismo histórico convive con movimientos autónomos que impulsan agendas ambientales y de derechos. El análisis de las EOP locales reveló en ocasiones un «desfase territorial» entre tendencias de la política nacional y su traducción en el ámbito subnacional. A nivel local, la cohesión o fragmentación de élites, la existencia de aliados estratégicos y la estrategia institucional frente a la protesta (represiva o integradora) resultaron decisivas para explicar las diferencias entre casos.

Las disputas extractivas no son solo rupturas del orden social, sino espacios de confrontación institucional y discursiva sobre nociones como desarrollo, justicia o sostenibilidad. Este hallazgo refuerza las críticas al enfoque costo-beneficio presente en modelos de responsabilidad social empresarial (RSE), que reducen bienes colectivos como el agua, el territorio o los modos de vida a compensaciones económicas individuales o colectivas.

La lectura performativa de los marcos discursivos se entendió no solo como herramientas comunicativas de los movimientos, sino como estructuras que configuran las condiciones de posibilidad de la acción colectiva, ancladas a sus relaciones materiales y simbólicas con el territorio. Por lo tanto, los movimientos se conciben como expresiones de clases o fracciones de clase que defienden condiciones materiales de existencia, haciendo del territorio un espacio de reproducción de la vida y, por tanto, de disputa frente al despojo.

Un hallazgo clave es que las trayectorias de los conflictos no siguen un patrón lineal de escalamiento y resolución, sino ciclos recurrentes en los que, tras fases de desescalada, emergen nuevas oleadas de movilización con demandas renovadas.

Esta temporalidad cíclica se explica por la presencia de recursos valiosos en el territorio, manteniendo abierta la disputa en un contexto neoliberal. Por último, la integración entre análisis político, organizativo y simbólico constituye un aporte relevante para futuras investigaciones comparadas sobre extractivismo y conflictos socioambientales.

REFERENCIAS

- Acevedo-Tarazona, Á. (2020). Bucaramanga, entre la sobreexplotación minera o la preservación del agua en el páramo de Santurbán. *Entramado*, 16(1), 112-124. <http://ref.scielo.org/fp2pzx>
- Acosta, D. (2018). *Subjetivación política en el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].
- Agosto, P. (2018). *Modernidad/colonialidad, extractivismo y memoria biocultural: En busca de los caminos perdidos*. *Revista Kavilando*, 10(1), 225-235. <https://ojs.kavilando.org/index.php/kavilando/article/view/251>
- Ahumada, Ó. (21 de noviembre de 2013). Alta tensión por los límites del páramo de Santurbán. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/alta-tension-limites-paramo-santurban-81502>
- Alguero, M. O. (16 de marzo de 2022). Por delimitación del páramo Santurbán, se enfrentan alcaldesa de California y mineros de la zona. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/economia/local/por-delimitacion-del-paramo-santurban-se-enfrentan-alcaldesa-de-california-y-mineros-de-la-zona-NX4981935>
- Amat, Y. (30 de marzo de 2014). Gobierno trazó límites para salvar al páramo de Santurbán. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13751258>
- «Anuncian demanda a delimitación del páramo de Santurbán». (1 de abril de 2014). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/demanda-a-delimitacion-del-paramo-de-santurban/13767216>
- Argüello, L. (2019). Desaparición de personas en México: las organizaciones de familiares y la estructura de oportunidades políticas. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 2(8), 3-35. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v2i8.76>
- Asociación Colombiana de Minería. (15 de noviembre de 2020). Verdades sobre los aportes del sector minero a la economía del país. *ACM Blog*. <https://acmineria.com.co/blog/verdades-sobre-los-aportes-del-sector-minero-a-la-economia-del-pais/>
- Bebbington, A., Bury, J., Humphreys, D., Langan, J., Muñoz, P., & Scurrah, M. (2007). Movimientos sociales, lazos transnacionales y desarrollo territorial rural en zonas de influencia minera: Cajamarca-Perú y Cotacachi-Ecuador. En A. Bebbington

- (Ed.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales* (pp. 163-230). IEP, CEPES. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40444.pdf>
- «Buriticá amenazado nuevamente por la minería ilegal». (2 de diciembre de 2020). *País Minero*. <https://paisminero.co/mineria/mineria-colombiana/22377-buritica-amenazado-nuevamente-por-la-mineria-ilegal>
- «Buriticá se vuelve a prender: mineros salieron a protestar». (9 de febrero de 2022). *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/protestas-de-mineros-en-buritica-contra-operativos-de-la-fuerza-publica-EG16545625>
- Cabrera, A. (9 de setiembre de 2013). Paro agrario dejó 12 muertos, 485 heridos y 4 desaparecidos. *Radio Santa fe*. <https://www.radiosantafe.com/2013/09/09/paro-agrario-dejo-12-muertos-485-heridos-y-4-desaparecidos-afirman-lideres-campesinos/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Ingresos públicos provenientes del sector minero [Panel de indicadores económicos]*. En *CEPALSTAT: Sistema de bases de datos y publicaciones estadísticas*. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?lang=es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2023). Producto interno bruto por actividad económica, precios corrientes: minería y canteras [Base de datos CEPALSTAT]. *Naciones Unidas*. <https://statistics.cepal.org/>
- Congreso de la República de Colombia. (17 de agosto de 2001). Ley 685 de 2001: Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, 44 545 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9202>
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (26 de junio de 1992). *Ley Minera. Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>
- Chaves, M. (23 de octubre de 2020). Buriticá generará 3 billones en impuestos y regalías nacionales durante 14 años. *La República*. <https://www.larepublica.co/empresas/buritica-generara-3-billones-a-la-nacion-3078262>
- Colectivo de Abogados “Luis Carlos Pérez” (CCALCP). (14 de febrero de 2013). *Asamblea del Comité de Santurbán define 100 mil voces por el agua*. <https://www.colectivodeabogados.org/asamblea-del-comite-de-santurban-define-100-mil-voces-por-el-agua/>
- Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios. (2013). *Justicia para San José del Progreso*. San José del Progreso.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 332*. Gobierno de Colombia.

- «Creta, operación que busca acabar con la minería ilegal en Buriticá». (3 de mayo de 2016). *El Mundo*. http://elmundo.com/portal/noticias/seguridad/creta_operacion_que_busca_acabar_con_la_mineria_ilegal_en_buritica.php
- Duarte, A. (2012). *La minería en Colombia: fundamentos para superar el modelo de enclave*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Enciso, A. (6 de agosto de 2013). Minera canadiense en busca de oro y plata pone en riesgo la zona de Xochicalco. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2013/08/06/politica/002n1pol>
- Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade (EJOLT). (2018). *Atlas of Environmental Justice (EJAtlas): Mapping ecological conflicts and spaces of resistance*. EJOLT. <https://ejatlas.org/>
- «Esmad desalojó a estudiantes de Universidad Santiago de Cali». (23 de abril de 2011). *El Tiempo*. http://www.eltiempo.com/colombia/california/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9213782.html
- European Center for Constitutional and Human Rights. (10 de junio de 2021). *Police violence against protesters in Colombia*. <https://www.eccchr.eu/pressemitteilung/police-violence-protesters-colombia>
- «Expectativas superan las realidades en Santurbán». (10 de febrero de 2016). *El Tiempo*. www.eltiempo.com/colombia/otrasciudades/delimitacion-del-paramos-de-santurban/16505102
- Favela Gavia, D. (2002). La estructura de las oportunidades políticas de los Movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano. *Estudios Sociológicos*, XX, 91- 121.
- Frente No a la Minería por un Futuro de Todas y Todos. (26 de julio de 2021). Logra Frente No a la Minería negación de permiso ambiental San José II en Oaxaca. *En defensa de los territorios*. <https://endefensadelosterritorios.org/2021/07/26/logra-frente-no-a-la-mineria-negacion-de-permiso-ambiental-san-jose-ii-en-oaxaca/>
- Friman, R., & Andreas, P. (1999). Introduction: International Relations and the Illicit Global Economy. En R. Friman & P. Andreas (Eds.), *The Illicit Global Economy and State Power* (pp. 1-23). Rowman & Littlefield Publishers.
- Galindo, G. (2020). *Oportunidades políticas, paz y democracia en las luchas por la defensa del territorio en Antioquia: los casos del Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (Movete) y el Cinturón Occidental Ambiental (COA) en el ciclo 2010-2018*. Flacso México.
- García, I., & Keller, O. (11 de noviembre de 2017). Dimensionando el problema de las fosas clandestinas en México. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/analisis/>

organizaciones/verdad-justicia-y-reparacion/dimensionando-problema-fosas-clandestinas-mexico

Goldprice. (s. f.). Gold Price History. *Goldprice.org*. <https://goldprice.org/>

Harvey, D. (1989). From Models to Marx: Notes on the Project to Remodel Contemporary Geography. En M. Bill (Ed.), *Remodelling Geography* (pp. 211-216). Blackwell.

Haslam, P. (2021). The Micro-politics of Corporate Responsibility: How Companies Shape Protest in Communities Affected by Mining. *World Development*, 139, 105322. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105322>

Hernández, Ú. (2014). *Vivir la mina: el conflicto minero en San José del Progreso y sus efectos cotidianos en la vida individual y la existencia colectiva* [Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social].

Hipólito, J., & Azamar, A. (2022). Organización colectiva en Morelos frente a la amenaza socioambiental del proyecto Mina Esperanza. En A. Azamar & T. Isidro (Eds.), *Minería en México: Panorama social, ambiental y económico* (pp. 47-63). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

«Inicia etapa de producción del proyecto minero Buriticá». (23 de octubre de 2020). *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/inicia-etapa-de-produccion-del-proyecto-minero-buritica-545951>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI. (2023). Estadísticas de minería. *INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/>

Jaimes, P. (2024). *Land Conflicts in the Wake of Gold Mining Expansion in Colombia* [Tesis de maestría, University of Ottawa]. <https://ruor.uottawa.ca/bitstreams/9326a1ba-0d61-4e00-9947-936a77dfe1b/download>

Jessop, B. (2008). *State Power: A Strategic-relational Approach*. Polity Press.

Jessop, B. (2016). *El Estado: pasado, presente, futuro*. Catarata.

Kowszyk, Y., Vanclay, F., & Maher, R. (2023). Conflict Management in the Extractive Industries: A Comparison of Four Mining Projects in Latin America. *The Extractive Industries and Society*, 13, 101161. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101161>

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

León, A. (2015). Los nuevos movimientos sociales en México en el siglo XXI. Estudio exploratorio. *Espacios Transnacionales*, 2(4), 14-25.

Lindero, S. (9 de junio de 2020). Pese a daño ambiental, gobierno da luz verde a minera canadiense. *Cuestione*. <https://cuestione.com/nacional/pese-a-dano-ambiental-minera-canadiense-tiene-luz-verde/>

- Littlewood, D. (2014). 'Cursed' Communities? Corporate Social Responsibility (CSR), Company Towns and the Mining Industry in Namibia. *Third World Quarterly*, 35(1), 35-54. <https://core.ac.uk/download/pdf/30273827.pdf>
- Lizarazo, M. P. (23 de mayo de 2022). Los días difíciles de Zijin en Buriticá. *Diálogo Chino*. <https://dialogochino.net/es/actividades-extractivas-es/54228-los-dias-dificiles-de-zijin-en-buritica>
- López, A. (27 de setiembre de 2021). Abren incidente de desacato a Minambiente por caso Páramo de Santurbán. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/abren-incidente-de-desacato-a-minambiente-por-paramo-de-san-turban-556715>
- «Marchas a favor y en contra de la minería en Santurbán». (14 de marzo de 2013). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12689005>
- Martínez Espinoza, M. I. (2019). El extractivismo minero en América Latina: planteamientos, paralelismos y presunciones desde el caso de Guatemala. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), 1-21. <https://doi.org/10.18504/pl2753-001-2019>
- Martínez, U. (2020). *Continuo de conflictos megamineros en México: oposición y negociación en los casos de Cerro San Pedro, Mineral de la Luz, Zautla y San José del Progreso* [Tesis de doctorado, Flacso].
- Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos: la desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Grijalbo.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Mayer, N. Z. (1999). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. D. McCarthy & N. Z. Mayer (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 21-46). Istmo.
- McCarthy, J. D. (1999). Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades. En D. McAdam, J. D. McCarthy, & M. N. Zald (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 205-220). Ediciones AKAL.
- Melucci, A. (1995). The Process of Collective Identity. En H. Johnston & B. Klandermans (Eds.), *Social Movements and Culture* (pp. 41-63). UCL Press.
- Mercado, D. A. (9 de febrero de 2022). Mineros y campesinos de Buriticá (Antioquia) salieron a protestar. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/antioquia-mineros-y-campesinos-de-buritica-salieron-a-protestar-650548>
- «Mineras tienen concesionado 11 % del territorio nacional: Camimex». (27 de diciembre de 2019). *Milenio*. <https://www.milenio.com/negocios/mineras-concesiones-representan-11-mexico-camimex>

- Misión Civil de Observación. (2012). *Justicia para San José del Progreso*. San José del Progreso.
- Moloeznik, M., & Suárez de Garay, M. (2012). El proceso de militarización de la seguridad pública en México. *Frontera Norte*, 24(48), 121-144. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722012000200005
- Nohlen, D. (2020). El método comparativo. En S. de Barquera & H. Arroyo (Eds.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen III: la metodología de la ciencia política* (pp. 41-59). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- «Oaxaca: Balean a dos opositores a la mina en San José del Progreso». (19 de enero de 2012). *SIPAZ*. <https://sipaz.wordpress.com/2012/01/19/oaxaca-balean-a-dos-opositores-a-la-mina-en-san-jose-del-progreso/>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina – OCMAL. (27 de enero de 2020). Denuncian proyecto minero a cielo abierto en Temixco, Morelos. *OCMAL*. <https://www.ocmal.org/denuncian-proyecto-minero-a-cielo-abierto-en-temixco-morelos/>
- Organización de las Naciones Unidas – ONU & Organización de los Estados Americanos – OEA. (14 de mayo de 2021). Expertos de la ONU y OEA condenan la violenta represión de las protestas pacíficas en Colombia y piden investigación exhaustiva [Comunicado de prensa]. *ONU*. <https://www.ohchr.org/es/2021/05/colombia-un-and-oas-experts-condemn-crackdown-peaceful-protests-urge-thorough-and-impartial-congresodelospueblos.org+7ingeniosupr.com+7reliefweb.int+7ohchr.org>
- Orihuela, J. C. (2021). The Environmentalization of Mining in Colombia, Chile, and Peru: A Comparative Analysis of Green State Formation. *The Extractive Industries and Society*, 8(4), 100829. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2020.10.012>
- Oropeza, D. (13 de enero de 2022). Pueblos nahuas se unen contra minera canadiense en Temixco. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/pueblos-nahuas-se-unen-contra-minera-canadiense-en-temixco/>
- Osorio, C. (13 de agosto de 2011). Los poderes detrás del páramo de Santurbán. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-poderes-detras-del-paramo-de-santurban>
- Oxford Committee for Famine Relief – OXFAM. (2018). *Minería y privilegios: captura política y desigualdad en el acceso a los bienes comunes naturales en México*. OXFAM.
- Pacheco-Vega, R. (2014). Conflictos intratables por el agua en México. *Argumentos*, 27(75), 219-257. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n74/v27n74a9.pdf>

- Pacheco-Vega, R. (2021). Teoría de conflictos socioambientales: un panorama de las diversas explicaciones del surgimiento de disputas por megaproyectos y extractivismo. En A. Azamar & C. Rodríguez (Eds.), *Llover sobre mojado: conflictos socioambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple* (pp. 24-49). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Parra Ayala, A. F. (2022). *La clase que no es una clase: acción política y emancipación*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS).
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y «guerra contra el narcotráfico». *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2012.3.32219>
- Procuraduría General de la Nación. (6 de julio de 2023). Guerra en los socavones, crisis social y ambiental de la minería ilegal en Buriticá. *Procuraduría General de la Nación*. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/guerra-socavones-crisis-social-ambiental-mineria-ilegal-buritica.aspx>
- «Procuraduría hace recomendaciones sobre la delimitación del páramo Santurbán». (26 de noviembre de 2013). *Ámbito Jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/ambiental-y-agropecuario/procuraduria-hace-recomendaciones-sobre-la-delimitacion>
- Puyana, A. (2008). El manejo del petróleo mexicano: ¿política o economía? *Perfiles latinoamericanos*, 16(32), 67-102. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532008000200004
- Puyana, A. (2017). El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora? *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad*, 24(69), 73-113. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000200073
- Ramírez, R., Chávez Jiménez, D., & González, J. (2022). Estado y protesta social. México y Chile en el contexto de la pandemia de COVID-19. *Revista de Ciencias Sociales*, 35(50), 203-232. <http://doi.org/10.26489/rvs.v35i50.8>
- Red Colombiana frente a la Gran Minería Transnacional. (2011). Artistas respaldan jornada en defensa del Páramo Santurbán. *Censat*. <https://www.ocmal.org/artistas-respaldan-jornada-en-defesan-del-paramo-de-santurban/>
- Restrepo, A. C. (2 de mayo de 2016). La montaña del dolor, editorial de Ana Cristina Restrepo. *Blu Radio*. <http://www.bluradio.com/opinion/la-montana-del-dolor-editorial-de-ana-cristina-restrepo-103518>
- Restrepo, A., & Martínez, W. (2019). Gobierno privado del oro en Colombia: el caso del municipio de Buriticá, Antioquia. *Estudios Políticos*, (54), 15-36. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a02>

- Ríos, A. (3 de agosto de 2021). Minería en Buriticá: ¿progreso o retroceso? *Las Dos Orillas*. <https://www.las2orillas.co/mineria-en-buritica-progreso-o-retroceso/>
- Rodríguez, S. Y. (2016). *Páramo de Santurbán: acción colectiva por el agua* [Tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas].
- Rudas Lleras, G., & Espitia Zamora, J. E. (2013). *La paradoja de la minería y el desarrollo: Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia*. (Vol. 2, Serie Minería en Colombia). Contraloría General de la República.
- Saade Hazin, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales: los casos de Colombia, México y Perú*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0101a01f-0168-44ff-afa2-ace991854be9/content>
- Sánchez, A. (23 de noviembre de 2020). AMLO disminuyó en 21 % el territorio que se concesionó a las mineras. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/amlo-disminuyo-en-21-el-territorio-que-se-concesiono-a-las-mineras/>
- Santillán, F. (24 de julio de 2018). Ni oro, ni plata, en la tierra de Zapata. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/ni-oro-ni-plata-en-la-tierra-de-zapata/>
- Sarmiento, C., Sarmiento, M. V., León, O., & Marín, C. (2014). Identificación de la franja inferior del ecosistema paramuno. En C. Sarmiento & P. Ungar (Eds.), *Aportes a la delimitación del páramo mediante la identificación de los límites inferiores del ecosistema a escala 1:25.000 y análisis del sistema social asociado al territorio: Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín* (pp. 34-54). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (13 de agosto de 2018). Definición y objetivo de la evaluación del impacto ambiental. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definicion-y-objetivo-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental>
- «Seis días de protesta en contra de Zijin-Continental Gold cumplen campesinos informales en Buriticá». (21 de octubre de 2019). *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/seis-dias-de-protesta-en-contra-de-zijin-continental-gold-cumplen-campesinos-informales-en-buritica>
- Senado de la República & Cámara de Representantes de Colombia. (2007). Proyecto de Ley 10 de 2007. Por medio del cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas. *Gaceta del Congreso*, 16(344).
- Sistema de Información Minero Colombiano – SIMCO. (s. f.). Producción de minerales. *SIMCO*. <https://www.simco.gov.co/>
- Suárez, K. (3 de abril de 2021). López Obrador eleva el pulso contra las empresas mineras en México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-04-03/lopez-obrador-eleva-el-pulso-contra-las-empresas-mineras-en-mexico.html>

- Suárez, M. (10 de febrero de 2022). ¿Por qué salieron a protestar los mineros y campesinos de Buriticá, Antioquia? *Colombia.com*. <https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/mineros-y-campesinos-de-buritica-antioquia-protestan-por-extincion-de-dominio-340193>
- Svampa. (2012). Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Observatorio Social de América Latina — CLACSO*, 15-38. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Tamayo, L. (2014). La minería de tajo a cielo abierto en México: una nueva forma de colonialismo. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 44(4), 25-41. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153277002>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. D. McCarthy & N. Z. Mayer (Eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 71-99). Istmo.
- Téllez, I., & Sánchez, M. (2018). La expansión territorial de la minería mexicana durante el periodo 2000-2017: una lectura desde el caso del Estado de Morelos. *Investigaciones Geográficas*, (96). <https://doi.org/10.14350/rig.59607>
- Unidad de Análisis en Riesgos de Seguridad de Etellekt Consultores. (2018). *Informe de violencia política en México, julio-agosto 2018*. Etellekt.
- Valladares, L. (2018). El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 85(39), 103-131. <https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc5/valladaresdelacruzlr>
- Vanclay, F., & Hanna, P. (2019). Conceptualizing Company Response to Community Protest: Principles to Achieve a Social License to Operate. *Land*, 8(6), 101. <https://doi.org/10.3390/land8060101>
- Velásquez, T. A. (2012). The Science of Corporate Social Responsibility: Contamination and Conflict in a Mining Project in the Southern Ecuadorian Andes. *Resources Policy*, 37(2), 233-240. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2011.10.002>
- Vivas, A. (2 de junio de 2017). Un año después de la operación Creta. *Minería en Buriticá*. <https://mineriaenburitica.wordpress.com/2017/06/02/buritica-un-ano-despues-de-creta/>